

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo al Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional, la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en la categoría que le corresponda de acuerdo con su grado, con distintivo azul.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4160, que otorga el exequátur de Ingeniero Arquitecto al señor Salvador Emilio Garrigosa y de Agrimensor Público al señor Rafael Antonio Sánchez Coiscou. G. O. Nº 8292, del 11 de octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4160.

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Salvador Emilio Sturla Garrigosa, como Ingeniero Arquitecto; y

b) Al señor Rafael Antonio Sánchez Coiscou, como Agri-
mensor Público.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4161, que nombra varios Profesores Titulares y Adjuntos de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo. G. O. Nº 8292, del 11 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número 4161.

VISTA la Ley de Organización Universitaria No. 1398, del 21 de octubre de 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — Los señores Dr. Juan Manuel González Castro, Lic. Rafael Díaz Méndez, Dra. Rosa Ricout Regús, Dr. Luis Manuel Guerrero Gómez, Dra. Elsa Vallejo de Saint Amand, Dra. Lucila Aurora Troncoso Brea y Dra. Dulce A. Cornelio López, quedan nombrados Profesores Titulares de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2. — Los señores Dr. Virgilio Homero Pérez Contreras, Dra. Hilda Amadea Conde Sturla, Dr. Armando José Namis, Dra. Dulce Garrido de Camilo y Dra. Mercedes García de Ginebra, quedan nombrados Profesores Adjuntos de la misma Facultad de dicha Universidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.